



Recibida
14-Oct-2024
Janette Joly
Encargada de despacho Subcarri
EC, OEL, PZ.

CONVOCATORIA ALA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Coordinadora de Participación Comunitaria de la Demarcación: **Benito Juárez**

Direcciones Distritales del IECM que convergen en la Demarcación: **17 y 18**

La presente Convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 113 y 115 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 1, 43, 44, 54, 55, 62, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y está dirigida a las personas integrantes de la Coordinadora de Participación Comunitaria.

Número de reunión: **1ra**

Seleccione: Ordinaria Extraordinaria

Nota: Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar y/o domicilio: **Salón de Alcaldes, División del Norte 1611, unidad territorial Santa Cruz Atoyac, demarcación Benito Juárez**

Fecha de la Asamblea: **18 / oct /2024** Hora: **17:00** *Se otorgarán 15 minutos de tolerancia.*

Orden del día

- Integración de las Áreas de Trabajo de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Benito Juárez

Fecha de expedición: **11 / oct /2024**

Esta fecha debe considerar al menos 4 días hábiles previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días hábiles previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su la difusión de la Convocatoria en tiempo.

Personas integrantes de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria que convocan:

Deben convocar la mayoría de las personas integrantes de la Junta de Representación.

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales. ¶

C. **Celia Rojo Mejía**

C. **Mario Hernández Castellanos**

C. **María Covadonga Prendes González**

Importante:

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple o digitalizada a la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez del IECM, por lo menos 4 días hábiles si se tratará de una reunión extraordinaria y 6 días hábiles si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su debida difusión en la Plataforma del IECM, toda vez que estas deben difundirse con al menos **3 días hábiles previos a su celebración para las reuniones extraordinarias y 5 días hábiles para las ordinarias.**